



Acta de instalación } En la Villa de Trujillo á
 Veintey siete de Setiembre de mil ochocientos
 Setenta y una Sala Capitular de nuestro
 Ayuntamiento de Trujillo por el Sr. Alcalde interino
 D. Antonio Molina de Muro, quien manifi-
 esto que iba á instalarse la Junta Municipal
 del Censo de Poblacion con los vocales natos
 y las personas que en sus demas atribuciones ha
 nombrado con arreglo al art. 1.º septimo de
 la instrucion de diez del (1810) inserta en la
 circular del Sr. Gobernador de esta Prov. y Sta. Isla
 del Coninto Político n.º doscientos veintey
 ocho, cuyas personas ha dispuesto convocadas
 hallandose presentes en su mayoria, y habien-
 do leído las disposiciones que rigen en la mate-
 ria quedó instalada la referida Junta, remen-
 dandon el Sr. Presidente ampliado á mayor
 número y mandando se remita copia de este
 acta al Sr. Gobernador Civil al amparo de la
 ciro de su Sta. Circular de veinte del Corrien-
 te. Yo firmo con todos los Señores

